

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

Siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día 27 de marzo del 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, contando con la presencia del Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez, presidente del comité Distrital y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez	Presidente	Municipalidad Distrital de San José de los Molinos	x	
Alferez. Eduardo Briones Sandoval	Miembro del comité	Comisaria PNP	X	
Sr. Teodoro Fidel Nestarez Chaves	Miembro del comité	Coordinador de las Juntas Vecinales	x	
Lic. Militza Isabel Muñoz Caceres	Miembro del comité	Centro de Emergencia Mujer		x
Srta. Emilsse Acuña Gonzales	Miembro del comité	Subprefectura Distrital	X	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez, presidente del comité Distrital de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión Ordinaria.

Iniciándose la sesión con la lectura y debate, de la agenda programada y/o información de la implementación de los compromisos asumidos en la sesión anterior:

1. Avances del cumplimiento del primer trimestre de las actividades contempladas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana periodo 2024-2027.

Habiendo brindado las palabras de bienvenida, el presidente abrió punto de sesión. Dando inicio a la segunda sesión de CODISEC, el presidente como primer punto de inicio el presidente dio las palabras de bienvenida, agradeciendo a todos los miembros por su participación.

Posteriormente, dio uso de la palabra al secretario técnico para dar cuentas de los avances del cumplimiento del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, indicando lo siguiente:

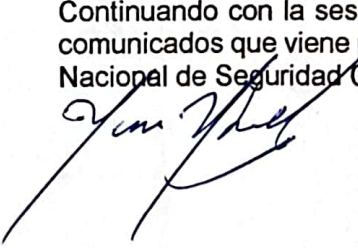
Actualmente se viene cumpliendo con la matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027 tales como:

- Aprobación y ejecución de patrullajes municipales por sector.
- Aprobación y ejecución de patrullajes integrados en conjunto con la Comisaria PNP.
- Operativos de control de consumo de alcohol en la vía pública.
- Operativos de control de cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.
- Charlas de sensibilización y prevención a padres de familia.
- Operativos de consumo de drogas.


Asimismo, se viene realizando dictando charlas al personal de seguridad ciudadana en cumplimiento de la línea de acción N° 05.

2. Informe de los Comunicados emitidos por Comité Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

Continuando con la sesión ordinaria de CODISEC, el presidente toco el punto de sesión sobre los comunicados que viene publicando la Dirección General de Seguridad Ciudadana a través del Comité Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), siendo los más relevantes los siguientes:


OA:40529
John E. BRIONES SANDOVAL
ALFEREZ PNP
COMISARIO LOS MOLINOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS
 Dr. JORGE DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ
 ALCALDE



COMUNICADO N°0009-2024-IN/VSP/DGSC. – que habiéndose aprobado la directiva N°003-2024-IN-DGSC "Lineamientos técnicos aplicables a las fases de seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", aprobada por la Resolución Ministerial N°0039-2024-IN establece que los Comités de Seguridad Ciudadana (CORESEC, COPROSEC y CODISEC) deben presentar a la instancia inmediata superior el Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA), al mes siguiente de concluido el trimestre, en los plazos establecidos en el anexo V.

Al respecto, la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), en el ejercicio de sus funciones como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (ST-CONASEC) y en relación al numeral 8.2 de la Directiva N° 003-2024-IN-DGSC que otorga a la DGSC la facultad de determinar plazos y procesos específicos para la presentación y ejecución de las acciones de seguimiento y evaluación, comunica lo siguiente: 1. Mediante D.S. N° N°020-2024-PCM del 26 de febrero 2024 y D.S N° 026-2024-PCM del 08 de marzo del 2024, se declara el estado de emergencia por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en diversas jurisdicciones del país. 2. En tal sentido, se dispone la reprogramación de la presentación del Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA) correspondiente al PRIMER TRIMESTRE 2024 y la programación para los siguientes periodos, conforme al siguiente detalle:

REPORTE	PERIODO	CODISEC	COPROSEC	CORESEC
1er ITCA	I trimestre	3era semana posterior al trimestre: Del 15 al 21 de abril de 2024	4ta semana posterior al trimestre: Del 22 al 28 de abril de 2024	Del 29 de abril al 05 de mayo de 2024
2do ITCA	II trimestre	1era semana posterior al trimestre: Del 01 al 07 de julio de 2024	2da semana posterior al trimestre: Del 08 al 14 de julio de 2024	3era semana posterior al trimestre: Del 15 al 21 de julio de 2024
3er ITCA	III trimestre	1era semana posterior al trimestre: Del 01 al 06 de octubre de 2024	2da semana posterior al trimestre: Del 07 al 13 de octubre de 2024	3era semana posterior al trimestre: Del 14 al 20 de octubre de 2024
4to ITCA	IV trimestre	1era semana posterior al trimestre: Del 02 al 10 de enero de 2025	2da semana posterior al trimestre: Del 11 al 19 de enero de 2025	3era semana posterior al trimestre: Del 20 al 26 de enero de 2025


 Lic. Emisse Dejanira Acuña Gonzales
 Subprotección Distrital de San José de los Molinos

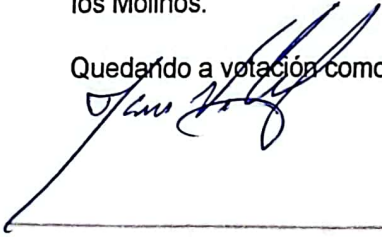


Por lo tanto, la secretaria técnica de seguridad ciudadana viene realizando la elaboración del informe trimestral de cumplimiento de actividades correspondiente al primer trimestre.

3. Programación de la primera Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana

Continuando con la sesión ordinaria de CODISEC, el presidente toco el punto de sesión sobre la programación de la primera Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el cual indica que los comités distritales de seguridad ciudadana realizaran no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus miembros con el propósito que la población se informe sobre los avances realizados para combatir la inseguridad ciudadana en el Distrito de San José de los Molinos.

Quedando a votación como se muestra a continuación:




 OA:40529
 Jhon E. BPIO. ES SANDOVAL
 ALFEREZ PNP
 COMISARIO LOS MOLINOS

Registro de las propuestas de acuerdos en materia de seguridad ciudadana, planteadas por los miembros del comité, para ser sometidas a debate y votación para su aprobación e implementación.

1. Realización de la primera Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana para el día 27 de marzo del año 2024 a las 16 horas.

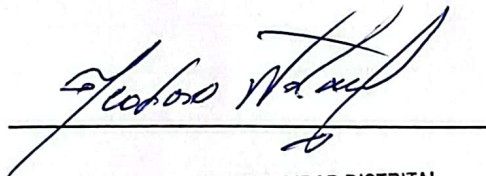
Sentido de la votación de cada miembro del comité:



Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones u Omisiones
Dr. Jorge Daniel Perez Hernandez	Presidente	X		
Alferez. Eduardo Briones Sandoval	Miembro del comité	X		
Sr. Teodoro Fidel Nestarez Chaves	Miembro del comité	X		
Srta. Emilsse Acuña Gonzales	Miembro del comité	X		

Acuerdos aprobados por mayoría simple de los miembros del comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

1. Ejecución la primera audiencia pública de seguridad ciudadana el día 27 de marzo del año 2024 a las 16 horas en las instalaciones del CIAM de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos.

Leída la presente acta de sesión Ordinaria, por los miembros del comité Distrital de seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS
ALCALDE
Dr. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ
ALCALDE


OA:40529
Mon E. BRIONES SANDOVAL
ALFEREZ PNP
COMISARIO LOS MOLINOS

Lic. Emilsse Dejanira Acuña Gonzales
Subprefecta Distrital de San Jose de los Molinos